

**MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
300 NORTE DE LA ESCUELA DE RIO CUARTO
TEL. 2465-5917
CORREO ELECTRÓNICO:
SCONCEJOMUNICIPAL@MUNIRIOCUARTO.GO.CR**

ACTA 36-2020

SESIÓN ORDINARIA

4 ACTA NÚMERO TREINTA Y SEIS CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN VIRTUAL
5 ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE RÍO
6 CUARTO, AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON
7 OCHO MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE, CON
8 LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

ARTICULO I. -- COMPROBACIÓN DE QUORUM. --

ASISTENCIA. MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES(AS): Marcela Bolaños Alfaro (PRESIDENTA MUNICIPAL), Natalie Mc Reynolds Medina (VICEPRESIDENTA MUNICIPAL), Daniel Vargas Jara, Julia Isabel Víquez Jiménez, Luis Fernando Cruz Alvarado. --

REGIDORES SUPLENTES, SEÑORES(AS): Elizabeth Alfaro Zamora, Luis Alberto Barrantes Sánchez, Susana Rojas Mesén, Alejandro Araya Jiménez. --

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Minor Vargas Villalobos (Río Cuarto), Rafael Ángel Rojas Álvarez (Santa Rita), Emanuel Cruz Aguirre (Santa Isabel). --

SÍNDICA SUPLENTE SEÑORA: Mariluz López Mesén (Río Cuarto), Ligia Gómez Vargas (Santa Rita), Seidy Cásares Castillo (Santa Isabel). --

30 ALCALDE MUNICIPAL: José Miguel Jiménez Araya. —

MIEMBROS AUSENTES (CON JUSTIFICACIÓN)

35 Juan José Vásquez Sequeira, no se pudo conectar a la sesión municipal. —

MIEMBROS AUSENTES (SIN JUSTIFICACIÓN)

NO HAY. --

41 **42 SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Sonia Cascante Retana.—

VISITANTES:

45
46 | Licenciada Aurora Fallas Asesora Legal de la Municipalidad de Río Cuarto --

ARTICULO II. -- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. —

La Presidenta Municipal Marcela Bolaños Alfaro presenta la siguiente agenda a desarrollar en esta Sesión Municipal:

ORDEN DEL DÍA

1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. --
 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. –
 3. APROBACIÓN DEL ACTA N° 35 DEL 2020. –
 4. CORRESPONDENCIA. --
 5. ASUNTOS DEL ALCALDE
 - a. Convenio Marco de Cooperación entre La Federación Costarricense de Fútbol y la Municipalidad de Río Cuarto. --
 6. INFORMES DE COMISIÓN. –
 - a. INFORME DE CULTURA. --
 7. MOCIONES. --
 8. ASUNTOS VARIOS. --

ACUERDO N° 01. Aprobar la agenda tal y como fue presentada. **VOTACIÓN UNÁNIME. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO—**

ARTICULO III. – APROBACIÓN DEL ACTA N° 35 DEL 2020. –

➤ ACTA 35-2020

La Presidenta Municipal Marcela Bolaños Alfaro aprobación el acta 35-2020. –

El regidor Luis Fernando Cruz manifiesta que en la página 8 dice cañerías, cambiarla por tuberías. –

ACUERDO N° 02.

Aprobar el acta 35 del año 2020, con la corrección anteriormente descrita.
ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD. –

ARTICULO IV.— CORRESPONDENCIA. —

NOTA DEL CONABDIS

Se recibe correo electrónico del CONAPDIS, con fecha 09 de noviembre del 2020, que dice:

1 Reciban un afectuoso saludo de la Sede Regional Huetar Norte del Consejo
2 Nacional de Personas con discapacidad, Conapdis.

3
4 Con el objetivo de promover acciones en procura de generar condiciones que
5 salvaguarden a las personas con discapacidad que por condiciones sociales se
6 encuentran entre los grupos de mayor vulnerabilidad que ha generado la pandemia
7 a nivel mundial, en el mes de Noviembre e inicios de Diciembre nos encontramos
8 gestionando apoyos humanitarios a personas con discapacidad que ha sufrido
9 afectación, **únicamente** quienes cumplan con los requisitos que se encuentran en
10 documento adjunto, podrán ser beneficiados en alguna de las siguientes líneas de
11 apoyo:

- 12
13 1. **Transferencia monetaria solidaria para personas con discapacidad.**
14 **(Por los meses de Noviembre y Diciembre)**
15 2. **Asistencia Humanitaria (Diario por única vez).**

16
17 Es por ello que, con indicaciones de Jefa Regional Abby Fernández, solicitamos de
18 su valiosa colaboración para que en Base de Datos adjunta nos faciliten los datos
19 de personas con discapacidad de sus comunidades que se encuentren en
20 comunidades fronterizas, zonas vulnerables y que cumplan con el perfil indicado
21 para solicitar apoyo por parte del Conapdis.

22
23 Esta articulación interinstitucional es fundamental para poder beneficiar a personas
24 de sus comunidades, en caso de ampliar información nos encontramos a su
25 disposición, puede solicitarlo a la linea telefónica 6068-0696 con asesora Regional
26 Evelyn Arce y/o 83150266 con jefa Regional Abby Fernández Ramírez.
27

28 **ACUERDO N° 03.**

29
30 Trasladar nota de la Comisión de Discapacidad de la Municipalidad de Río Cuarto,
31 para que sean ellos los que se encarguen y faciliten los datos de personas con
32 discapacidad que se encuentren en comunidades fronterizas, zonas vulnerables y
33 que cumplan con el perfil indicado para solicitar apoyo por parte del Conapdis.
34 **ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. --**
35

36 ➤ **CARTA DE DINAJÚ. --**

37 Se recibe oficio D-IP-09-2020-(0091) con fecha 06 de noviembre de 2020, firmada
38 por el señor Diego Arias Herrera representante legal de la constructora Dinaju S.A.,
39 que dice:

40
41 **Asunto: Información de DINAJU para ejecución de proyectos de**
42 **infraestructura en el cantón de Río Cuarto. –**

43
44 Sirva el presente oficio para hacer de su conocimiento que mi representada
45 Constructora DINAJU S.A., se encuentra en la mejor disposición para poder
46 participar en los diversos trabajos que se requieren en el cantón en material de
47 infraestructura; para lo cual estaremos anuentes a participar en los procesos de
48 contratación administrativa que desarrolle el municipio y de ahí solicito se nos tome
49 en cuenta en los mismos. –

50
51 A su vez, le comunico que se cuenta con el personal, maquinaria, insumos y
52 materiales para la ejecución de diversos trabajos, mismos que la empresa ha

1 desarrollado con otras instituciones como Municipalidades y el Consejo Nacional de
2 Vialidad (Conavi) y como parte de darnos a conocer ante ustedes; agradecemos si
3 nos brindan un espacio en sus agendas para realizar una reunión en las
4 instalaciones de la institución y así poder compartirles más información sobre los
5 proyectos que desarrolla mi representada. --
6

7 **ACUERDO N° 04.**

8
9 Dar por recibida el oficio D-IP-09-2020-(0091) de DINAJÚ, y manifestarle que la
10 Municipalidad de Río Cuarto desde el inicio de sus funciones ha llevado a cabo
11 diferentes procesos de contratación por medio de la plataforma del Sistema
12 Integrado de Compras Públicas (SICOP), por lo que se le invita a participar por dicha
13 plataforma. **ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
14 **APROBADO.** --

15 **ARTICULO V. –**
16 **ASUNTOS DEL ALCALDE. –**

17 ➤ **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN**
18 **COSTARRICENSE DE FÚTBOL Y LA MUNICIPALIDAD**
19 **DE RÍO CUARTO. –**
20

21 El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez manifiesta que hace unos días lo llamo el
22 señor Rodolfo Villalobos Presidente de la Fedefútbol, ellos tienen mucha intención
23 de colaborar con la Municipalidad de Río Cuarto, desde el ICODER y desde el
24 Ministerio del Deporte, ya Don Hernán Solano, había hecho un visita previa por el
25 Cantón, él es bastante conocido por el Presidenta Ejecutiva del ICODER la señora
26 Alba Quesada y tienen la posibilidad de que estén por el Cantón el 27 de noviembre,
27 hace algunos meses la Federación de Futbol había firmado este convenio con el
28 otro Comité de Río Cuarto, ese comité tuvo un problema en la conformación jurídica
29 que dio traste con varios comités, tuvo problemas con la organización del tope,
30 entonces los llamó Don Rodolfo Villalobos y nos volvió a plantear la posibilidad de
31 hacer ese lazo y de hacer esas próximas 3 figuras el próximo 27 de noviembre por
32 acá, buscando la posibilidad de que ya pudiésemos suscribir este convenio que es
33 un convenio marco, que es un convenio marco, son la bases fundamentales para
34 poder desarrollar acciones, no es una carta de entendimiento específica, el comité
35 cantonal de deportes esta nada más a que se publique en la gaceta y este comité
36 se elige en diciembre, al ser este convenio un instrumento jurídico marco, no es
37 necesaria que ya este la conformación del comité cantonal de deportes, porque las
38 atribuciones del comité de deportes son generales, no son específicas y el comité
39 cantonal de deportes es algo que tendrían que firmar, se trae a valoración del
40 concejo municipal para que se autorice y se empiece a traer algún tipo de inversión.
41 No puede haber un convenio específico, hasta que primero no hay un convenio
42 marco. –
43

44 La Licenciada Aurora Fallas Asesora Legal de la Municipalidad de Río Cuarto
45 manifiesta que para que posteriormente el comité cantonal de deportes pueda
46 suscribir proyectos o pueda administrar proyectos o pueda tener una colaboración
47 más directa y específica con la federación de futbol es necesario que existan este
48 tipo de convenios marco, los convenios marco se firman entre autoridades de la
49 Municipalidad, el alcalde municipal con autorización del concejo municipal y la
50 institución, a través de estos es donde se pone el objetivo general como vienen en
51 el convenio, es unir fuerzas para la promoción del futbol y del deporte en el Cantón

de Río Cuarto y estimular la participación deportiva y se establecen los objetivos principales y las tareas básicas. Al firmarse este tipo de convenio y posteriormente entrar en vigencia en posición de su cargo el comité de cantonal de deportes, no hay ningún perjuicio, si no se firma no se puede llegar a suscribir las cartas de entendimiento específicas para desarrollar un proyecto determinado una vez que entre el comité en funciones específicas colaborara de una manera directa, de echo los convenios marco no los suscribe el comité, los suscribe la municipalidad y en virtud de ello los comités realizan sus proyectos, de ahí la importancia de este convenio para el cantón y para el deporte. --

La señora Presidenta Municipal Marcela Bolaños somete a votación la dispensa de trámite para no leer el convenio, toda vez que fue presentado y estudiado con bastante tiempo. –

ACUERDO N° 05.

Aprobar la dispensa de lectura del convenio, toda vez que fue presentado y estudiado con bastante tiempo. **ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD.** –

Convenio Marco de Cooperación entre La Federación Costarricense de Fútbol y la Municipalidad de Río Cuarto

Entre nosotros, **FEDERACION COSTARRICENSE DE FUTBOL**, en adelante denomina la **FEDEFUTBOL**, cédula de persona jurídica número tres-cero-cero dos-cero cinco seis uno cuatro uno, representada en este acto por el señor **LUIS RODOLFO VILLALOBOS MONTERO**, mayor, divorciado, ingeniero civil, vecino de Heredia, portador de la cédula de identidad número uno-cero setecientos dieciséis-cero trescientos treinta y dos, en su condición de Presidente con las facultades de Apoderado Generalísimo Sin Límite de Suma y la **MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO**, cédula de persona jurídica número: 3-014-795871, en adelante y para los efectos de este contrato denominado la representada en este acto por el señor **JOSÉ MIGUEL JIMÉNEZ ARAYA**, mayor, soltero portador de la cédula de identidad número dos-cero quinientos setenta y cinco- cero trescientos treinta y cuatro, vecino de Alajuela, Río Cuarto; en mi calidad de Alcalde del cantón de Río Cuarto, electo de manera popular según resolución N°1494-E11-2020 de las catorce horas con treinta minutos del veintisiete de febrero de dos mil veinte del Tribunal Supremo de Elecciones publicada en la Gaceta N°47 del diez de marzo de dos mil veinte, sobre declaratoria de elección de alcaldes de las Municipalidades de los cantones de la provincia de Alajuela, para el periodo constitucional comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinte y el treinta de abril de dos mil veinticuatro acordamos celebrar y formalizar el presente **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN**, y autorizado por el Concejo Municipal el xx de xxxx del 2020 bajo , de acuerdo a las siguientes cláusulas:

CONSIDERANDO:

Que es interés de la FEDEFUTBOL y LA MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO a través del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Río Cuarto establecer una relación de cooperación orientada a potencializar los beneficios del deporte específicamente del fútbol y la recreación para con la sociedad del cantón de Río Cuarto. --

Que existe interés en aunar esfuerzos entre la FEDEFUTBOL y LA MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO a través del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Río Cuarto, para formalizar esfuerzos para el desarrollo de proyectos de beneficio mutuo. –

1 Que el deporte y la recreación son herramientas de transformación y movilidad
2 social por excelencia. --

3

4 **OBJETO GENERAL:**

5

6 El objeto general del presente convenio es potencializar el intercambio de recursos
7 entre la FEDEFUTBOL y LA MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO a través del
8 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Río Cuarto con el fin de desarrollar
9 proyectos conjuntos, orientados a beneficiar el deporte del futbol a nivel nacional. –

10

11 **OBJETIVOS ESPECIFICOS** de este convenio son los siguientes:

12

13 1. Desarrollar proyectos deportivos y recreativos entre las partes, orientados a
14 beneficiar a diferentes poblaciones de diversas zonas de Costa Rica. --
15 2. Facilitar el intercambio del uso de instalaciones deportivas y recreativas de la
16 FEDEFUTBOL y LA MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO a través del Comité
17 Cantonal de Deportes y Recreación de Río Cuarto con el fin de que se puedan
18 desarrollar las actividades enmarcadas en proyectos de beneficio mutuo para las
19 partes. –

20

21 Ambas partes aceptan y manifiestan que se encuentran vinculados por deberes de
22 buena fe, lealtad y respeto, asimismo que se facilitarán las condiciones básicas e
23 indispensables para el cumplimiento de sus compromisos y en general que no
24 obstaculizarán o permitirán que ello ocurra, por medios activos u omisivos por sus
25 representantes o por terceros, las actuaciones de la parte contraria tendientes al
26 correcto desarrollo de sus obligaciones. –

27

28 Ambas partes acuerdan que darán cumplimiento pleno a lo que se obligan, con
29 estricto apego al clausulado de este documento y sus remisiones, además, que en
30 todo momento **la FEDEFUTBOL y La MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO** a través
31 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Río Cuarto responderán por la
32 calidad de sus productos. –

33

34 **Obligaciones de la MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO** a través del Comité
35 Cantonal de Deportes y Recreación de Río Cuarto:

36

37 1. Proporcionar según disponibilidad, el uso de las instalaciones deportivas tanto
38 para el desarrollo de las capacitaciones y formaciones como para el desarrollo
39 de los programas deportivos en las modalidades de fútbol, fútbol sala y fútbol
40 playa. --

41

42 **Obligaciones de la FEDEFUTBOL:**

43

44 1. Suministrar, según sus posibilidades y de acuerdo a estudio previo, los
45 implementos deportivos necesarios para que sean utilizados en los diferentes
46 proyectos conjuntos que se desprendan de este convenio. --
47 2. Facilitar según disponibilidad, el uso de sus instalaciones deportivas para el
48 desarrollo de las actividades enmarcadas en los proyectos conjuntos que se
desprendan de este convenio. –

49

50 **Sobre los compromisos de ambas partes:**

51

52 1. **La FEDEFUTBOL y La MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO** a través del
53 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Río Cuarto se comprometen
54 a brindar el personal técnico capacitado para el desarrollo de proyectos
conjuntos orientados a cumplir los objetivos de este convenio.

- 1 2. **La FEDEFUTBOL y La MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO** a través del
2 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Río Cuarto trabajarán en
3 conjunto para desarrollar una Agenda de Implementación Anual del presente
4 convenio, con el fin de planificar las actividades que se desprendan del
5 acuerdo de cooperación entre ambas partes.
- 6 3. **La FEDEFUTBOL y La MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO** a través del
7 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Río Cuarto se comprometen,
8 según sus posibilidades, a proporcionar los recursos de transporte, equipos
9 tecnológicos y viáticos necesarios para el desarrollo de los proyectos
10 conjuntos que se desprendan de este convenio de cooperación. Lo anterior
11 será definido por las partes en el marco del establecimiento de la Agenda de
12 Implementación Anual mencionada en el punto anterior.
- 13 4. Respetar los requerimientos legales e institucionales establecidos por cada
14 una de las partes con respecto al desarrollo de convenios de cooperación.
- 15 5. Planificar y evaluar cada una de las iniciativas que se desprendan del
16 presente convenio, con el fin de rendir cuentas a sus respectivas instituciones
17 sobre los resultados del presente acuerdo.

18 **Sobre el plazo:**

19 La vigencia de este convenio será de dos años a partir de su firma y en caso de
20 querer renovarlo o modificarlo, ambas partes deberán presentar la intención formal
21 por escrito seis meses antes de su vencimiento. –

22 **Sobre el incumplimiento:**

23 La infracción a alguna de las cláusulas de este convenio da derecho a la otra parte
24 rescindir del convenio, siempre y cuando se realice debidamente por escrito. –

25 Las partes manifiestan que comprenden lo estipulado, lo aceptan y formalizan a
26 través de la firma de este convenio en Río Cuarto, a los xx días del mes de xxx del
27 dos mil veinte. --

28 La señora Presidenta Municipal Marcela Bolaños somete a votación el Convenio
29 Marco de Cooperación entre La Federación Costarricense de Fútbol y la
30 Municipalidad de Río Cuarto. --

31 **CONSIDERANDO:**

- 32 1. Que el Código Municipal en el artículo 13 inciso e) manifiesta que son
33 atribuciones del Concejo Municipal Celebrar convenios, comprometer los
34 fondos o bienes y autorizar los egresos de la municipalidad, excepto los
35 gastos fijos y la adquisición de bienes y servicios que estén bajo la
36 competencia del alcalde municipal, según el reglamento que se emita, el cual
37 deberá cumplir con los principios de la Ley de Contratación Administrativa,
38 No. 7494, de 2 de mayo de 1995 y su reglamento. –
- 39 2. Que en Sesión Extraordinaria celebrada el jueves 29 de octubre del 2020 de
40 manera virtual, mediante Artículo N° IV, Acuerdo N° 03, Acta N° 34-2020,
41 **ACORDÓ:** Aprobar el “REGLAMENTO DEL COMITÉ CANTONAL DE
42 DEPORTES Y RECREACIÓN DE RÍO CUARTO” respectiva publicación. Y a
43 publicarlo en el diario oficial la Gaceta. –

1

2 3. Que es interés de la FEDEFUTBOL y LA MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
3 a través del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Río Cuarto
4 establecer una relación de cooperación orientada a potencializar los
5 beneficios del deporte específicamente del futbol y la recreación para con la
6 sociedad del Cantón de Río Cuarto. –

7

8

9 4. Que existe interés en reunir esfuerzos entre la FEDEFUTBOL y LA
10 MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO a través del Comité Cantonal de
11 Deportes y Recreación de Río Cuarto, para formalizar esfuerzos para el
12 desarrollo de proyectos de beneficio mutuo. –

13

14

15 5. Que el deporte y la recreación son herramientas de transformación y
16 movilidad social por excelencia. --

17

18

19 6. Que el objeto general del presente convenio es potencializar el intercambio
20 de recursos entre la FEDEFUTBOL y LA MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
21 a través del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Río Cuarto con el
22 propósito de desarrollar proyectos conjuntos, orientados a beneficiar el
23 deporte del futbol a nivel nacional. –

24

25

26 7. Que este convenio al ser marco, establece las generalidades de la relación
27 entre la Municipalidad y la Federación. Siendo a partir de este que se puedan
28 desarrollar proyectos conjuntos en los que intervengan el Comité de Deportes
29 de Río Cuarto.

30

31 **Autorizar al Alcalde Municipal José Miguel Jiménez a firmar el Convenio Marco de**
32 **Cooperación entre La Federación Costarricense de Fútbol y la Municipalidad de Río**

33

34 **Cuarto. ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
APROBADO. –

35

36 ➤ **INFORME DE REUNIÓN DE MUNICIPALIDADES EN LA CÁMARA DE**
GANADEROS DE SAN CARLOS. --

37

38 El alcalde municipal José Miguel Jiménez manifiesta que, en reunión del pasado
39 sábado en la Cámara de Ganaderos, la posición que nos suscribió la Municipalidad
40 de San Carlos e invitaron a las municipalidades de Guatuso, Upala, Los Chiles y
41 Río Cuarto en que todas las acciones y temas que se vayan a tratar, se trate de
42 hacer en bloque, sea una gran región huetar norte, si bien es cierto San Carlos tiene
43 el gallo más alto por ser una municipalidad tan fuerte, es que en temas
44 agropecuarios, agrícolas, temas que nos competen a todas las municipalidades
45 vayan en bloque, vayan como una sola municipalidad, se mencionó lo del canal
46 seco, sin embargo en todas las municipalidades existe la misma situación de
47 incertidumbre y desconocimiento absoluto sobre qué es lo que paso, este tipo de
48 bloques tendrá la fortaleza de firmar cosas en conjunto que lo hagan todos los
49 concejos municipales, hay que reconocer el concejo municipal de San Carlos ha
50 venido haciendo ese liderazgo de invitar a todos los concejos municipales a formar
51 parte de ese gran bloque y esa fue la idea, ese fue el primer encuentro y van a tener
más para ir fomentando. –

1 ➤ **SOBRE FINALIZACIÓN DE TRABAJOS CON LA NIVELADORA DE LA
2 UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES. –**

3 El alcalde municipal José Miguel Jiménez manifiesta que, el domingo o hoy lunes
4 se está terminando el trabajo con la niveladora de la unión cantonal de asociaciones,
5 da las gracias al regidor Alejandro Araya y la regidora Julia Víquez por el apoyo de
6 la unión cantonal de asociaciones, para el tema de la niveladora, aparte de pagar
7 las horas de niveladora, agradece al operario, que es un gran operario, un buen
8 equipo, ya terminaron un trabajo importante por todos los distritos del cantón,
9 apenas se hicieron, antes de que vinieran estas fuertes lluvias. –

10

11 ➤ **SOBRE DONACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA DE LA ASAMBLEA
12 LEGISLATIVA. –**

13 El alcalde municipal José Miguel Jiménez manifiesta que, la Asamblea Legislativa
14 les hizo una donación de mobiliario de oficina, en este momento están bajando en
15 el salón comunal de la asociación de desarrollo la donación, les pedimos el salón
16 por 15 días para acopiarlo, la idea es la siguiente: es utilizar el mobiliario y equipo
17 que se pueda utilizar en la municipalidad y en el concejo municipal, lo que ya no se
18 utilice tenemos la obligatoriedad de donar a las escuelas, vamos a utilizar el mismo
19 sistema que utilizó la asamblea legislativa con la Municipalidad de Río Cuarto, es
20 que es vengan a recogerlo donde está, por lo que el salón comunal va a servir de
21 centro de acopio, donaron algunas estaciones de trabajo, sillas, una refrigeradora.
22 Quiere hacer una mención especial a la colaboración absoluta que tuvieron de la
23 Municipalidad de San José y de su alcalde, ahí hay 2 camiones tipo tandem, 6
24 funcionarios que están hoy desde las 6 a.m. desmontando y montando. También
25 agradece a los funcionarios de la Municipalidad de Río Cuarto, que salieron con él
26 hoy en la madrugada, eso va a ahorrar bastante dinero, con esto ya tendrían
27 clarísimo lo que, si debían comprar y se puede hacer una compra muy inteligente. -

28

29 ➤ **SOBRE PLACA DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN PRO CANTONATO. –**

30

31 El alcalde municipal José Miguel Jiménez manifiesta que, ya les mando la nota la
32 comisión pro cantonato y ya se mandó a hacer la placa, él sabe que mucha gente
33 está encerrada con lo de la pandemia, pero les van a hacer una invitación formal
34 para el viernes 20 de noviembre a las 4 p.m., que van a hacer una develación de
35 esa placa en las instalaciones de la municipalidad, no es abierta al público, será
36 para los homenajeados y tienen la idea de ese mismo viernes a las 6 p.m. hacer la
37 iluminación navideña del cantón con 17 rótulos de feliz navidad, que van a ser
38 puestos en diferentes puntos del cantón, inmediatamente después de la develación
39 de la placa se prende encender el arbolito de navidad de la municipalidad con todos
40 los protocolos adecuados. –

41 La regidora Elizabeth Alfaro Zamora le pregunta al alcalde municipal que si existe
42 la posibilidad de alguna donación para el Colegio. –

43 El alcalde municipal José Miguel Jiménez manifiesta que debería, pero el acuerdo
44 que les hizo firmar la asamblea legislativa, es claro en el tema de escuelas, pero
45 vamos a averiguar porque tenemos dos colegios en la zona. –

ARTICULO VI. – INFORMES DE COMISIÓN. –

➤ INFORME DE CULTURA. --

La Presidenta de la Comisión de Cultura la regidora Julia Víquez presenta un informe verbal de los avances del concurso del himno y sobre los Reglamentos de la Persona Joven y del Comité Cantonal de Deportes. –

INFORME SOBRE EL CONCURSO DEL ESCUDO DE RÍO CUARTO

1. El concurso del Escudo se cerró el viernes 30 de octubre del 2020, a las 4:00 p.m. –
 2. Se presentaron 22 propuestas de Escudo. --
 3. Como algunos no tienen el seudónimo, se identificaron por números, a cada concursante se le asignó un número, entre el 001 y 022. --
 4. Las Propuestas de Escudos en conjunto con los datos personales correspondientes a cada concursante, se encuentra en custodia de la Secretaría del Concejo Municipal. –

QUEDA PENDIENTE, QUE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES:

1. Asigne los Jueces
 2. Programe la fecha que se va a escoger el escudo.
 3. Aprobar si la escogencia es de manera virtual o presencial.

INFORME DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN

1. El viernes 06 de octubre se publicó en el Diario Oficial La Gaceta el Reglamento del Comité Cantonal de la Persona Joven. --
 2. Hacer la convocatoria del sector juvenil, religioso, deportivo, así como de los Gobiernos Estudiantiles de los colegios del cantón en una asamblea de cada sector. Estas asambleas son convocadas por la oficina de la vicealcaldía, por ser la encargada de la oficina de cultura y deporte. --
 3. El concejo municipal debe elegir una persona representante ante el comité cantonal de la persona joven. Lo elige según las propuestas que los integrantes de este concejo le presenten. Las personas candidatas deben tener entre los 12 años y 35 años de edad. --
 4. Una vez realizadas las asambleas de sectores y efectuado el nombramiento del representante del concejo. Los siete miembros deben ser juramentados por el concejo municipal antes del 30 de noviembre, por lo que el ultimo día es el jueves 26 de noviembre. --
 5. La secretaría del concejo municipal envía el acuerdo del nombramiento al concejo nacional de la persona joven, antes del 30 de noviembre. --

INFORME DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE RÍO CUARTO

1

- 2 1. Se encuentra en proceso de publicación.
- 3 2. Una vez publicado se debe iniciar con el proceso de selección
- 4 3. La conformación se debe de dar en el mes de diciembre.
- 5 4. Entra en funciones en enero del 2021

6

10 ACUERDO N° 07.

11 Aprobar el informe verbal presentado por la Presidenta de la Comisión de Cultura la
12 regidora Julia Víquez, de los avances del concurso del himno, sobre los
13 Reglamentos de la Persona Joven y del Comité Cantonal de Deportes. **ACUERDO**
TOMADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. --

14

15

16

**17 ARTICULO VII. –
18 MOCIONES. –**

19

20 La presidenta municipal Marcela Bolaños manifiesta que toda vez que ya tenemos
21 la donación de la asamblea legislativa, el esfuerzo por hacer llegar las cosas a Río
22 Cuarto y hubiese sido más complejo, si no tuvieran la cooperación de otras
23 instituciones. –

24

25 La presidenta municipal Marcela Bolaños, presenta moción verbal que dice:

26

27 Hacer una carta de agradecimiento al señor Johny Araya Alcalde de la
28 Municipalidad de San José y sus colaboradores. También agradecer a los
29 colaboradores de la Municipalidad de Río Cuarto y a la comisión de donaciones de
30 la Asamblea Legislativa por su donación. --

31

32 Solicito dispensa de trámite. –

33

34 ACUERDO N° 08.

35 Aprobar la dispensa de trámite. **ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD. –**

36

37 ACUERDO N° 09.

38 Aprobar la moción presentada por la presidenta municipal Marcela Bolaños de hacer
39 una carta de agradecimiento al señor Johny Araya Alcalde de la Municipalidad de
40 San José, así como sus colaboradores. También agradecer a los colaboradores de
41 la Municipalidad de Río Cuarto y a la comisión de donaciones de la Asamblea
42 Legislativa. Firmar el acuerdo tanto el Alcalde Municipal José Miguel Jiménez, como
43 la señora presidenta municipal Marcela Bolaños. **ACUERDO TOMADO POR**
44 UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. —

45

46

47

**ARTICULO VIII. –
ASUNTOS VARIOS. –**

48

- **INVITACIÓN DEL SEÑOR OSCAR SERAVALLI. –**

1 La Vicepresidenta Natalie Mc Reynolds manifiesta que el señor Oscar Seravalli
2 había mostrado disposición para hacer una donación de terreno en aquel momento
3 para lo que era edificio municipal, el cantón tiene muchas necesidades, se ha
4 hablado hasta de la parte de salud, entonces el señor Seravalli, extiende una
5 invitación al señor Alcalde Municipal José Miguel Jiménez y extensivo al concejo
6 municipal para hablar sobre el tema el sábado 14 de noviembre. –
7

8 El síndico de Santa Rita Rafael Rojas agrega que la reunión será en la casa del
9 señor Oscar Seravalli, ubicada del Colegio de Santa Rita unos 300 metros a mano
10 derecha donde están un portón, es la única parte donde hay unos palmitales, ahí
11 también está ubicada la finca, si lo tienen a bien hacer una visita a las tierras y
12 conocer dónde es que se desea hacer la donación y ver si se puede llegar a un
13 acuerdo, es una casa muy grande y que también estaba dispuesto a vendernos ahí,
14 si lo tenían a bien que fueran a hacer un recorrido por la propiedad. También solicita
15 si es posible invitar al Presidente de la Asociación de Desarrollo de Santa Rita. –
16

17 El alcalde municipal José Miguel Jiménez manifiesta que el sale a las 9 a.m. del
18 centro de Río Cuarto, para que le avisen quien ocupa que lo lleve. –
19

20 **SE ACUERDA:**

21 Nombrar en comisión municipal al regidor Daniel Vargas, la regidora Julia Víquez,
22 la regidora Susana Rojas, los síndicos de Santa Rita el señor Rafael Rojas, y la
23 señora Ligia Gómez, para que representen al concejo municipal el sábado 14 de
24 noviembre a las 9:30 a.m a invitación a la casa del señor Oscar Seravalli.
25 **ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** --
26

27 **NOTA:** El señor Alcalde Municipal José Miguel Jiménez solicita permiso para
28 retirarse de la sesión municipal, toda vez que viene llegando la donación de la
29 Asamblea Legislativa y quiere estar presente para agradecerle a los funcionarios de
30 la Municipalidad de San José. –
31

32 La presidenta municipal Marcela Bolaños le solicita al alcalde municipal que haga
33 extensivo el agradecimiento a los funcionarios de la Municipalidad de San José, que
34 de corazón se le agradece toda la valiosa colaboración. –
35

36
37 ➤ **INFORME DEL CENTRO DE VALOR AGREGADO. –**
38

39 El regidor Daniel Vargas manifiesta que ya tuvo reunión virtual con la comisión del
40 centro del valor agregado, ese tema va muy adelantado, lo único que faltaba por
41 definir era el terreno donde va a ser construido, un señor Eduardo Pinto, tienen una
42 finca cerca de las instalaciones del tecnológico y dono 2 hectáreas, por lo que se
43 inclinó por esa propiedad, la gente que están en el parque industrial en Muelle,
44 querían donar casi una hectárea pero ocupaban hacer muchas obras y la mayoría
45 de esas obras las tenía que hacer la Municipalidad de San Carlos, COOPELESCA
46 tiene que ayudar mucho, entonces decidieron por la donación del señor Pinto y es
47 muy probable que en enero empiece ya la construcción de ese centro de valor
48 agregado, algo interesante es que él creyó que el centro de valor agregado iba a
49 ser un centro para darle mayor valor agregado a todo lo que se produce en la zona
50 norte, pero ellos van a vender los servicios, o sea van a maquilar a vender servicios
51 uno de esos servicios y le pareció interesante es la maquila de descuartizado de
52 reses, venderle ese servicio a los carniceros, que lleguen los toros en canal ahí, y
53 los dan en bisteck, va a ser muy amplio, porque van a ver zonas para productos
54 lácteos, agrícolas va a ser muy completo. –

1 La presidenta municipal Marcela Bolaños manifiesta que ahí el Instituto Tecnológico
2 y puedan dar apoyo logístico. –
3

4 ➤ **SOLICITUD AL ICODER. --**

5
6 El regidor Luis Fernando Cruz manifiesta que ahora que se mencionó el convenio
7 con la Fedebúlbol, también se mencionó el ICODER, parece que se dijo que van a
8 venir personeros del ICODER venían pronto a Río Cuarto, entendió que como el 27
9 de este mes, él ha visto las instalaciones del ICODER allá por Fraijanes, no conoce
10 la historia de todo eso, pero ahí tienen una finca muy hermosa donde se practica
11 deporte y demás, se le vino a la mente como algo así en Río Cuarto para toda la
12 zona norte, quería mencionarle al alcalde municipal esa posibilidad de comentarlo
13 y ver si habrá alguna posibilidad. –
14

15 La presidenta municipal Marcela Bolaños manifiesta que el ICODER lo que trabaja
16 son convenios con instituciones, en este caso será con la Municipalidad de Río
17 Cuarto, hace unos meses estuvo de gira el señor Ministro del Deporte Hernán
18 Solano, también estaban los miembros de la asociación de desarrollo de Río Cuarto
19 y había ido a visitar por ejemplo la propiedad de los delfines, le había resultado muy
20 interesante por la variabilidad que podría tener a la hora de invertir, es importante
21 establecer todos esos programas de comunicación para ver que alianzas se pueden
22 hacer para lograr inversión en el cantón, no solo en el deporte sino en otras
23 actividades diferentes relacionadas con la salud y el bienestar. –
24

25 ➤ **AGRADECIMIENTO A LA CAMARA DE TURISMO POR SU LABOR EN LA
26 RECOLECCIÓN DE BASURA. --**

27
28 La vicepresidenta Natalie Mc Reynolds manifiesta que sería bueno felicitar a la
29 cámara de turismo por su labor en recolección de basura en la laguna. –
30

31 **SE ACUERDA:**

32
33 Agradecer públicamente vía Facebook a los señores de la cámara de turismo por
34 su esfuerzo y compromiso en embellecer ciertas áreas como la laguna. **ACUERDO
35 TOMADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. --**
36

37 ➤ **AGRADECIMIENTO A LA JUNTA VIAL CANTNAL Y A LOS CONCEJOS
38 DE DISTRITO POR LA REPARACIÓN DE CAMINOS. --**

39
40 La regidora Julia Víquez manifiesta que sería bueno agregarle también a ese
41 agradecimiento a la junta vial cantonal y a los concejos de distrito por la reparación
42 de varios caminos, que lo hicieron de forma rápida y excelente. --
43

44 Agradecer públicamente vía Facebook a la junta vial cantonal y a los concejos de
45 distrito por su rápido accionar en la reparación de las rutas cantonales de Río
46 Cuarto. **ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE
47 APROBADO. --**
48

49 ➤ **FELICITAR AL CONCEJO MUNICIPAL Y A LA ALCALDÍA MUNICIPAL
50 POR EL GRAN TRABAJO EN EQUIPO QUE SE HA HECHO. –**

1 La regidora Julia Víquez agradece el gran trabajo que ha hecho el concejo municipal
2 en equipo, los felicita y admira a sus compañeros y compañeras, también los insta
3 a seguir adelante, Dios los ha bendecido con muchas cosas. –
4

5 La presidenta municipal Marcela Bolaños manifiesta que ella se ha sentido muy
6 complacida con este concejo municipal, todos han aportado, tienen mucho
7 compromiso con el cantón y esto no se ve en todos lados, muchas veces imperan
8 los interés personales o particulares, cosa que en este concejo no se da, todos
9 estamos con ganas de trabajar y meter el hombro, la verdad de su parte este
10 proceso ha sido muy provechoso, muy satisfactorio. –

11
12 La vicepresidenta municipal Natalie Mc Reynolds igual se suma a las palabras
13 anteriores, también en varias ocasiones el alcalde municipal José Miguel Jiménez
14 a agradecido mucho la buena disposición que ha tenido el concejo municipal y el
15 concejo municipal nunca le ha agradecido la buena disposición que han tenido por
16 parte de la alcaldía. –

17
18 La presidenta municipal Marcela Bolaños manifiesta que siempre se recalca la
19 buena relación que hay concejo municipal con la alcaldía municipal. También hay
20 que sumarle que si las situaciones o los eventos no se hubieran dado como se
21 dieron, no hubiéramos tenido oportunidad de conocernos entre todos y la verdad ha
22 sido muy agradable ver el compromiso y conocerlos como personas, en lo personal
23 ella es muy cariñosa, y les ha ido tomando mucho afecto. --
24

25 El regidor Luis Fernando Cruz manifiesta que es importante lo que han comentado,
26 él se ha sentido muy bien, se siente muy orgulloso de la Municipalidad de Río
27 Cuarto, de la administración y del concejo municipal, le parece que siempre tienen
28 que seguir así, siempre con respeto, aquí hay gente muy educada, amable y
29 realmente agradece el trato que recibe de cada uno de ustedes, no solo el respeto
30 que tienen con él, sino entre todos, es feo estar en una organización donde se
31 pelean y se dicen cosas feas, aunque se pidan perdón, pero lo mejor es no pedir
32 perdón, le parece que pueden tener diferentes criterios, siempre externarlo con
33 respeto, se puede opinar diferente en algunas cuestiones, él muchas veces expresa
34 que no está de acuerdo y solamente lo expresa, pero siempre en el margen del
35 respeto y también expresa que ama a la Municipalidad de Río Cuarto. --
36
37

38 **AI SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS, LA**
39 **SEÑORA PRESIDENTE MUNICIPAL MARCELA BOLAÑOS ALFARO DA POR**
40 **CONCLUIDA LA SESIÓN.**

41

42

43

44 **Marcela Bolaños Alfaro**
45 **Presidenta Municipal**

Sonia Cascante Retana
Secretaria del Concejo Municipal A.I.